



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26597

17/01/2018

70409

AUTOR/A: PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que durante el año 2017 se ha completado la redacción del proyecto de construcción y tras su sometimiento a información pública fue aprobado definitivamente, como proyecto de trazado, el pasado 8 de noviembre de 2017. Se ha procedido a la adecuación de dicho proyecto a las prescripciones de la resolución de la información pública y se ha sometido a la auditoria de seguridad vial a nivel de proyecto de construcción.

El importe certificado durante el año 2017 en el contrato de redacción de este proyecto ascendió a 169.502,03 euros, correspondiente a los trabajos realizados por la consultora redactora del proyecto.

El contrato de servicios para la redacción del proyecto tiene una serie de anualidades contractuales que se mantienen durante la vigencia del mismo, salvo que se tenga alguna incidencia contractual.

Una vez que se finalice el proyecto se sabrá el plazo inicial que tendrán las obras a ejecutar.

Madrid, 14 de mayo de 2018